AMPLIACIÓN DEL EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 70/2016 DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 103/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN - SEGUNDO LLAMADO - ID 307728.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 16:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, a fin de ampliar el informe N° 70/2016 de fecha 06-09-2016, en el numeral 12, por el cual se recomienda la adjudicación de la LPN N° 103/2016 – ID 307728, conformado por los siguientes:

En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa;
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral.MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
En representación de las Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social
Crio. Pral. DEJAP. Antonio Velázquez Jara, Tesorero del Programa 2.2;
En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

12.- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificadas: MECOMPA S.A., IRM S.A., constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	MECOMPA S.A.	IRM S.A.
1) Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
2) Deberá demostrar haber ejecutadode Servicios diagnósticos por imágenes en Instituciones Públicas y/o Privadasa través de la presentación de copia de contratos y/o facturas ejecutados cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de lo ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013, 2014 y 2015 (*uno por cada año*).	CUMPLE	CUMPLE
3) Declaración Jurada donde conste: 1 Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: 1.1. Cantidad de salas habilitadas para la realización de los estudios. 1.2. Otras dependencias médicas que posea. 1.3. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. 1.4. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, registro profesional, consultorios y teléfonos. 1.5. Listado de equipos especializados, para la	CUMPLE	CUMPLE

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

AMPLIACIÓN DEL EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 70/2016 DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 103/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN - SEGUNDO LLAMADO - ID 307728.

realización de los estudios.		
4) Copia de la habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como proveedor de los servicios ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
5) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de ejecutar en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
6) El oferente deberá contar con local para la realización de los estudios, a una distancia no mayor a 5 (cinco) kilómetros de la Convocante, para lo cual deberá presentar croquis de ubicación. Aclaración sobre el punto 6: La distancia solicitada se realiza a fin de garantizar la rápida atención al personal policial en caso de ser necesario, teniendo en cuenta que la ubicación del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, sito en Asunción: Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek.	CUMPLE	CUMPLE
7) Demás documentos requeridos en el Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
8) Para el lote de resonancia magnética el oferente deberá contar con al menos un equipo de resonancia magnética de 1,5 tesla para la realización de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE
9) Certificado vigente del profesional anestesiólogo, emitido por la Sociedad Paraguaya de Anestesiología.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

Los demás puntos quedan sin modificación y no habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:10 horas en la fecha indicada más arriba, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social".

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa.